



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo  
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

**Número:**

**Referencia:** 01201-0023795-0

**V I S T O:**

El Expediente N° 01201-0023795-0 del registro del Sistema de Información de Expedientes en cuyas actuaciones el Ministerio de Cultura gestiona la incorporación, a partir de 1 de septiembre de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2026, de diversos cargos de la Modalidad de Educación Artística, al Plan de Incentivo a la Asistencia para el personal docente del sistema educativo de gestión pública establecido por Decreto N° 0586/24; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Subsecretaría de Educación Artística de la citada Cartera Cultural aclara que tales cargos son de efectivo desempeño frente a alumnos y/o pertenecen a personal directivo de instituciones educativas que cumplimentan el calendario escolar en el dictado de sus correspondientes diseños curriculares;

Que han tomado intervención las Subsecretarías de Gestión de Recursos Humanos y de Administración del Ministerio de Educación;

Que su similar de Legal, Técnica y Despacho requiere la confección de la norma legal por la cual se modifique parcialmente el Decreto N° 0586/24 y se incorporen al Plan de Incentivo a la Asistencia Docente los cargos de Modalidad de Educación Artística que se detallan en autos;

Que asimismo se han expedido las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos de sendas Jurisdicciones;

Que obra participación de la Dirección General de Recursos Humanos de la Cartera Educativa;



*Provincia de Santa Fe*

*Poder Ejecutivo*

Que su par de Administración informa que la erogación resultante de la aplicación del mencionado incentivo podrá resolverse dentro de los créditos del presupuesto provincial, en el Rubro Personal;

Que la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Cultura da continuidad al trámite;

Que tomaron intervención la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública y la Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública, ambas de la Cartera de Economía;

Que el presente se dicta en el marco de las facultades constitucionalmente atribuidas al Poder Ejecutivo Provincial, como Jefe de la Administración Pública (Artículo 107 - Inciso 1);

**POR ELLO:**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**D E C R E T A:**

**ARTÍCULO 1º:** Incorpórase al Plan de Incentivo a la Asistencia para el personal docente del sistema educativo público de gestión estatal de la Provincia de Santa Fe, a partir del 1º de Septiembre del 2025 y hasta el 28 de febrero de 2026, los cargos de Modalidad de Educación Artísticas que se detallan en el Anexo I del presente decisorio.

**ARTÍCULO 2º:** Modifíquese parcialmente el Anexo III del Decreto N° 0586/24 -Excluidos del Pago del Incentivo- el que quedará redactado conforme lo detalla el Anexo II que se acompaña.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

